

LLAMADO N°09/2020 A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE HORAS DOCENTES PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN NIVEL III DEL IIBCE (18-03-2020)

El Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable llama a aspirantes para dos (2) contratos de horas docentes para actividades de investigación Nivel III, de 35 horas semanales, de acuerdo al Art. 171 de la Ley 19.670 de Rendición de Cuentas de fecha 15 de octubre de 2018 y del Reglamento interno vigente de fecha 28 de junio de 2019 para el IIBCE.

I) DURACIÓN Y RETRIBUCIÓN

Contratos de 35 horas semanales de Nivel III, desde la fecha de contratación y hasta dos (2) años a partir de esa fecha, renovable por hasta dos períodos de tres (3) años cada uno, previa evaluación de informes, homologación por parte del Consejo Directivo y sujeto a disponibilidad de rubro, además de lo dispuesto en los Artículos 12º y 13º del "Reglamento de concurso de Méritos y Oposición para la Asignación de Contratos de Horas Docentes para Actividades de Investigación Nivel III del IIBCE".

El sueldo nominal es de **\$59.236** que se actualizará por el porcentaje de ajuste de salarios de la Administración Central.

II) BASES DEL LLAMADO Y REQUISITOS

Las bases y requisitos del llamado se encuentran en el Reglamento interno vigente de fecha 28 de junio de 2019, disponible en la Administración y en el sitio web del IIBCE.

No podrán tomar posesión del contrato pasados los 45 días corridos desde la homologación del fallo por parte del Consejo Directivo, en cuyo caso se seguirá el orden de prelación (Art. 10 del Reglamento Interno).

III) INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse en forma digital en el siguiente link: [Inscripciones Llamado Nivel III Oposición y Méritos](#) desde el miércoles **18 de marzo** al viernes **17 de abril** de 2020.

En el momento de la inscripción, los aspirantes deberán presentar en formato PDF:

- 1- Documento de identidad.



- 2- Currículum vitae firmado como declaración jurada. La documentación podrá ser solicitada en forma expresa por los integrantes del tribunal. El Currículum deberá presentarse de acuerdo al formato que se encuentra en el sitio web del IIBCE ([descargar el Formato de C.V.](#)). También se aceptará versión CVuy.
- 3- Escolaridad y título de grado.
- 4- Constancia de estar cursando un posgrado, escolaridad o título en caso de haberlo culminado.

No podrán acceder a estos contratos aquellas personas que tengan cargos presupuestados en el IIBCE ni contratos vigentes por horas docentes con la Institución al momento de asumir (Art. 4º del Reglamento interno).

No se aceptarán inscripciones en las cuales no se presente el total de los documentos solicitados.

Los postulantes extranjeros, en el caso de ser seleccionados, deberán contar con la cédula de identidad para poder hacer efectivo el cobro de sus haberes.

IV) DE LAS CONDICIONES DE TOMA DE POSESIÓN Y RENOVACIÓN

El ganador deberá presentar un plan de trabajo avalado por el jefe del departamento y su referente académico (en caso de corresponder) dentro de los 60 días siguientes a su nombramiento. (Art. 12º del Reglamento Interno).

V) PERFILES

Perfil 1 – para el Departamento de Biodiversidad y Genética

La persona seleccionada se incorporará a las tareas de investigación en alguna de las líneas de trabajo que se desarrollan en el Departamento de Biodiversidad y Genética.

El aspirante al cargo deberá ser estudiante avanzado de Doctorado o tener el Doctorado terminado y acreditar antecedentes en investigación científica y producción académica, especialmente en temáticas relacionadas con alguna de las líneas existentes en el Departamento.

Se valorará:

- Experiencia con marcadores mitocondriales y nucleares en mamíferos neotropicales (Cérvidos y Cánidos).
- Experiencia demostrada de trabajo de campo en colecta de muestras en forma no invasiva.
- Antecedentes en el manejo de técnicas moleculares con énfasis en: extracción

de ADN de diversos tejidos y fecas, amplificación por PCR final y RT-PCR.

- Experiencia en el manejo de programas bioinformáticos de análisis de secuencias fragmentos.

Perfil 2 - para el Departamento de Genómica

El aspirante se incorporará a la investigación y docencia de posgrado del Departamento de Genómica del área Microbiología. Deberá ser estudiante avanzado o reciente egresado de Doctorado acreditando colaboración de docencia de posgrado en Genómica y Bioinformática, así como investigación relacionada con las líneas del Departamento de Genómica. Se valorará experiencia en estudios genómicos y bioinformáticos (sólida experiencia en uso R, programación básica para bioinformáticos, uso de software para el análisis de datos de secuenciación masiva, parseo de datos y otros), para comprender la regulación de la expresión génica a nivel transcripcional y traduccional en eucariotas y procariontas.

VI) PRUEBAS DE OPOSICIÓN (Art. 9º del Reglamento Interno)

Prueba 1

Consistirá en la realización de una exposición pública sobre los temas de investigación del concursante y los resultados logrados, con especial énfasis en los 5 años previos a la inscripción. Esta exposición no excederá los 30 minutos de duración.

Prueba 2

El aspirante deberá desarrollar un proyecto de investigación científica que seleccionará entre tres temas elegidos por el tribunal del concurso de acuerdo al perfil del llamado.